

Miércoles, 29 de abril de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Convocatoria provisión temporal en comisión de servicios de dos puestos de Técnico/a de Gestión de Administración General.**

Con fecha 27 de abril de 2026, la Alcaldía, ha dictado Resolución nº 2026004000, por la que en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local RESUELVE:

“PRIMERO. Convocar, para su provisión temporal en comisión de servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Relación de Puestos de Trabajo del año 2020, aprobada de forma definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, hecha pública en el BOP n.º 0071 de 14 de abril y n.º 0076 de 21 de abril, siendo una de sus modificaciones, y la que aquí afecta la publicada en el BOP de 6 de noviembre de 2024, de un puesto de Técnico/a de Gestión de en el área de Recursos Humanos con nº 16412, así como otro puesto de Técnico/a de Gestión en el área de Fomento con n.º de puesto 17096, ambas Grupo A, Subgrupo A2, nivel de Complemento de Destino 23, Complemento Específico 748 puntos, más 15 de integración, requisito de titulación exigido estar en posesión del Título Universitario de Grado, asociados a dos plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala de Gestión, según la Plantilla de Personal (funcionario) del Ayuntamiento de Cáceres y su Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2025 (BOP n.º 65, de 3 de abril de 2025).

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la citada convocatoria mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos.

TERCERO. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los/as aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño de los puestos de trabajo de Técnico/a de Gestión en el área de Recursos Humanos y de Técnico/a de Gestión en el área de Fomento, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán:



Miércoles, 29 de abril de 2026

- En el Registro General o Auxiliares de este, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres:

<https://sede.caceres.es>

- Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio Registro Electrónico de la red SARA:

<https://rec.redsara.es>

durante el plazo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de curriculum vitae, en el que se hará constar la experiencia profesional, referida a los servicios prestados en activo para cualquier Administración Pública como funcionario/a de carrera, interino/a, laboral fijo o temporal, siempre que se trate del mismo grupo de titulación, asociada a dos plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, así como del tiempo de duración con especificación de funciones desarrolladas. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional en servicios prestados en la Administración Local.

Deberá acompañarse certificación expedida por el órgano competente de la Administración Pública de procedencia acreditativa de que el/la aspirante es funcionario/a de carrera, como Técnico/a de Gestión de Administración General perteneciente al grupo A, subgrupo A2, así como que se encuentra en situación de servicio activo.

El órgano competente para el nombramiento recabará con carácter previo informe propuesta del Servicio de Recursos Humanos así como del Servicio de Edificación que permita apreciar la idoneidad de las personas candidatas.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de abril de 2026  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

